Términos de Referencia
Convocatoria Semilleros de Vida

La región Pacífico Colombiana es una ecorregión compartida con Panamá y el noroccidente de Ecuador, dentro de sus ecosistemas se encuentran tanto los costeros y de agua dulce como bosques altoandinos, páramos y selvas tropicales. La riqueza biológica de esta región la convierten en un área prioritaria para la conservación de la biodiversidad de la nación, por lo tanto, todas las acciones destinadas a la conservación o el fortalecimiento de la misma aportarán a la conservación del ecosistema colombiano.

Según los reportes presentados por IDEAM (2020) el fenómeno de la deforestación afecta profundamente el territorio colombiano, encontrándose que, para el año 2020 las superficies deforestadas aumentaron en un 8% frente al año anterior, estadística que se ha mantenido cambiante a lo largo de los años, con aumentos y disminuciones en el porcentaje anual pero siempre con una elevada cantidad de superficies al año. La región Pacífico en específico, ha ido avanzando en la materia, desarrollando proyectos y programas para combatir este fenómeno y conservar la diversidad de la flora de los territorios.

La problemática de la deforestación, además de su impacto directo e inmediato en la biodiversidad y la conservación de las plantas nativas, tiene consecuencias significativas en el medio ambiente y la prevalencia de los desastres naturales, pues al disminuir los bosques, se pierde la capacidad de protección contra catástrofes como sequías, incendios e inundaciones, lo cual deja a los territorios en una situación vulnerable ante riesgos. De igual forma, se ve afectada la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico de la población.

Dentro de este escenario, los ejercicios de reforestación son esenciales para el futuro de la región y su biodiversidad, impactando profundamente tanto en la disminución de la deforestación como en la calidad de vida de la población, por lo cual, aquellas actividades enfocadas en la conservación y recuperación de la flora nativa de las comunidades son de alta prioridad y requieren inversión y acompañamiento de las distintas instituciones preocupadas por el aspecto ambiental. Pero para poder realizar ejercicios de reforestación, es importante contar en los territorios con viveros y/o semilleros que permitan el crecimiento de plantas nativas para su posterior siembra en los respectivos ecosistemas.

Marco general de las entidades organizadoras

El Comité Pacífico Medio nace de la necesidad de dar respuesta al contexto y la situación humanitaria que vive el Litoral Pacifico desde una articulación y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades étnicos territoriales, organizaciones de la sociedad civil, apoyadas por el sector privado y la cooperación internacional que entienda y se adapte a nuevas estrategias que se diseñan desde los territorios. En procura de la protección, prevención y la promoción del goce efectivo de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Litoral Pacifico.

Así mismo, hace parte de la organización y financiación de esta convocatoria la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico la cual es la apuesta asociativa territorial de los departamentos Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La RAP Pacífico por medio de

su eje de Sostenibilidad Ambiental decide sumarse a la iniciativa Vivir Sabroso y desarrollar el programa “Semilleros de Vida” de manera conjunta, como una estrategia de conservación de la flora nativa y apoyo a las comunidades.

1. Objeto del concurso

Otorgar 6 incentivos en especie que permitan el fortalecimiento de viveros y/o semilleros comunitarios en cada uno de los departamentos de la región Pacífico, con la finalidad de seguir aportando en la mejoría, planificación y gestión de los ecosistemas estratégicos de este territorio. La convocatoria se enmarca en la iniciativa “Vivir Sabroso” desarrollada por el Comité Pacífico Medio.

2. Dirigido a

Organizaciones legalmente constituidas (consejos comunitarios, resguardos indígenas y organizaciones de base ambiental) o instituciones educativas que tengan viveros y/o semilleros comunitarios ubicados dentro de alguno de los siguientes municipios: Buenaventura, López de Micay, Timbiquí, Guapi, Litoral del San Juan, Santa Bárbara de Iscuandé y El Charco.

3. Requisitos y compromisos por parte de los interesados en el concurso

Cumplir con los criterios técnicos y presentación de una propuesta de fortalecimiento del vivero comunitario tal y como se presenta a continuación:

a. Viveros comunitarios y/o semilleros que fortalezcan la seguridad alimentaria, el sostenimiento económico o la prevención de desastres naturales en el territorio.
b. **Propuesta de fortalecimiento:** Los participantes deberán presentar una propuesta de fortalecimiento para su vivero y/o semillero comunitario que mencione las acciones y productos en los cuales se invertiría el incentivo económico a entregar en este concurso (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXDEC231ldQ1HI8tqHl7RSO1L99iUsZ3sgZTb6A54q13EN2Q/viewform).

4. Premiación

Se seleccionarán seis (6) planes de acción para el fortalecimiento de viveros y/o semilleros comunitarios en la región Pacífico, al menos 1 por cada departamento:

- Los participantes ganadores de la convocatoria *Semilleros de vida,* para el fortalecimiento de viveros y/o semilleros comunitarios en la Región Pacífico recibirán un incentivo de cinco millones de pesos ($5.000.000) en especie para desarrollar la propuesta presentada para la convocatoria.
- La Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico y el Comité Pacífico Medio realizarán el respectivo acompañamiento a la organización ganadora durante la implementación del plan de acción.

4.1 Rubros financiables

- Servicios técnicos: servicios prestados por personas naturales y/o jurídicas, que participan ejecutando tareas puntuales, bajo la modalidad de contrato.
- Equipos: son aquellos que adquiere el vivero y/o semillero con destinación exclusiva para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento.
- Materiales e insumos: materias primas utilizadas en la adecuación del vivero y/o semillero, material para procesos divulgativos, o insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Capacitación: gastos destinados para seminarios, cursos especializados y programas de entrenamiento, inherentes al desarrollo del proyecto (deben realizarse en el periodo de ejecución de la convocatoria).

4.2 Rubros no financiables

- Sueldos o salarios de colaboradores vinculados a los viveros y/o semilleros y entidades ejecutoras.
- Adquisición de vehículos.
- Membresías
- Arriendo o alquiler de activos.
- Otros que no hagan parte del objetivo del fortalecimiento.
- Otros rubros que no se encuentren en el rubro de financiables**.**

5. Documentos a presentar

- Documento que los acredite como organización legalmente constituida con fecha máxima de 30 días antes de la inscripción a la convocatoria.
- Formato de propuesta de fortalecimiento para viveros y/o semilleros comunitarios debidamente diligenciado.
- Dos cotizaciones sobre los rubros a financiar. Es importante tener en cuenta que, si el material se debe transportar, el transporte debe estar incluido en la cotización.
- Formato de acta de compromiso debidamente diligenciado y firmado.

6. Criterios de evaluación

Debido a las características técnicas de esta convocatoria, la evaluación será realizada por aliados técnicos y expertos en la temática, quienes revisarán los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Propuesta de fortalecimiento	Verificar que el plan de trabajo sea pertinente con las necesidades de la región; que la propuesta económica sea congruente y que los objetivos sean claros y verificables.	0 - 40
El vivero y/o semillero cuenta con una estrategia de sostenibilidad	La iniciativa presenta de forma clara un plan o cuales serían las estrategias que le permitirán ser sostenible en el tiempo más allá de esta convocatoria en particular.	0 - 20
Actividades comunitarias propias del vivero	Con el propósito de acreditar las mismas se solicitarán adjuntas al formato de la propuesta fotografías de las actividades realizadas con una breve descripción de su desarrollo y finalidad.	0 - 10
Tiene jóvenes en el equipo	Si el líder de la propuesta o algún participante del equipo tiene entre 14 y 28 años.	0 - 10
Se enmarca dentro de la seguridad alimentaria	Si las especies que maneja el vivero y/o semillero son especies que benefician la seguridad alimentaria de las comunidades del territorio.	0 - 10
Tiene especies de manglar o palma de werregue	Si el vivero y/o semillero maneja especies de manglar o palma de werregue.	0 - 10

7. Cronograma para el proceso de selección

Publicación de convocatoria: 13 de octubre de 2022.
Fecha de cierre: la convocatoria finalizará una vez se reciban 12 propuestas de fortalecimiento en las cuales se encuentren al menos dos de cada uno de los territorios priorizados para este proyecto o el 28 de octubre de 2022.
Selección y publicación de resultados: 02 de noviembre de 2022.
Ejecución del plan de acción: del 3 de noviembre al 9 de diciembre de 2022.
Verificación: del 1 diciembre al 9 de diciembre de 2022

8. Proceso de inscripción

El procedimiento de inscripción para la presente convocatoria es el siguiente:

a) Las organizaciones postulantes deberán enviar los documentos solicitados en el apartado requisitos junto con el formato de presentación de propuesta y el acta de compromiso debidamente diligenciados al formulario de Google destinado para este propósito: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXDEC231ldQ1HI8tqHl7RSO1L99iUsZ3sgZTb6A54q13EN2Q/viewform

9. Condiciones inhabilitantes

- No cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria “Semilleros de vida” o que estos no se subsanen dentro de los términos establecidos.
- Alterar algunos de los documentos solicitados en el apartado de requisitos.

10. Dudas y solicitudes

- Para solicitar información referente a la convocatoria escribir al correo electrónico manglar@rap-pacifico.gov.co con el asunto: SOLICITUD CONVOCATORIA SEMILLEROS DE VIDA PACÍFICO 2022 hasta el 28 de noviembre, fecha de cierre de la convocatoria.

Anexos

Propuesta de Fortalecimiento: Semilleros de Vida Pacífico		
Datos de la organización **Nombre:** **Representante Legal:** **Ubicación:** **Semillas y especies:** **Tipo de ecosistema:** **Años de trayectoria:**		
Actividades a desarrollar:		
Cronograma:		
Periodo de ejecución	**Actividad a realizar**	**Resultados esperados**

Presupuesto general:

Rubro	Valor

Impacto buscado (max 350 palabras):

Estrategia de sostenibilidad (max 350 palabras):

Trayectoria de la organización (max 350 palabras):

Actividades comunitarias - evidencias:		
Actividad 1:	Descripción:	Evidencia:
Actividad 2:	Descripción:	Evidencia:
Actividad 3:	Descripción:	Evidencia:
Actividad 4:	Descripción:	Evidencia:

NOTA: Junto con este formato, para ser tenido en cuenta en la convocatoria, se debe presentar el documento que les acredite la organización legalmente constituida, el acta de compromiso debidamente diligenciada y dos cotizaciones de proveedores de los rubros establecidos en el presupuesto general.

ACTA DE COMPROMISO
CONVOCATORIA SEMILLEROS DE VIDA PACÍFICO 2022

Yo_____Identificado con C.C._____, Representante legal de_____, identificada con el NIT_____, me comprometo a cumplir los siguientes deberes en caso de ser ganador de la Convocatoria SEMILLEROS DE VIDA 2022:

1. Desarrollar el proyecto de acuerdo a la formulación inicial presentada en la convocatoria.
2. Destinar los insumos de la premiación de acuerdo con la propuesta inicial presentada en la convocatoria.
3. Ejecutar todas las actividades previstas en el proyecto presentado de acuerdo con los tiempos establecidos.
4. En caso de tener que realizar instalaciones, realizarlas en el transcurso de la ejecución del proyecto según el cronograma publicado.
5. Disponer de tiempo para las visitas que sean requeridas en el marco del fortalecimiento de la iniciativa.
6. Recibir acompañamiento en la etapa de ejecución del proyecto por parte de la RAP - Pacífico y el Comité Pacífico Medio.
7. Realizar los informes que se soliciten y adjuntar las respectivas evidencias.

Los compromisos adquiridos en esta carta y lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria se encontrarán bajo supervisión del equipo técnico de la RAP-Pacífico y el Comité Pacífico Medio.

La presente acta se firma en_____, a los_____días del mes de _____de 2022.

_____
Nombre:
Documento: